

El Rey ha ordenado que se le laa comi-
 de en su enm. territorio: Delo Manual
 de Venus. En Carta de 6 de diciembre me
 manda que lo escop y legrosonga de
 yeros, para Corregidos y para un Tribunal.
 Superior, en que se finalizen las causas
 por apelacion, como se han en la Alcham
 allexia de Valladolid: ofrueen como auto-
 rizar los Oficios, con el poder y jurisdiccion
 petencia, en bixas de la Santaad y comi-
 man que tiene de el Rey. Estahon y
 Ha con Plana preu. en sindica del
 fauor y generosidad de el S. Manual
 Como obligan a la ma. prompta resp-
 ta. como a la de las Republicas
 para que denoto de sus dias del Reus
 de esta ma. an de un bamente lo que
 quedo responder. Imcepreven Oficios y
 No xma. para esta judicatura, en que
 de que la del Corregido y Tribunal
 parere Seposra Ordenar en la misma
 forma antigua sin mas prauamen
 corel Pu Co, de una s. poro acotun
 brados; y que se ase apelacione como gen-
 uare un otromesor medio poria de
 Herome onnu Disputacion, que si non
 brando de la sustanuar con los mismos
 Ministros de el Corregimiento, y deo cam-
 nare las causas sin mas aumento de cost-
 que el de la Alcham. En que la ganac-
 avnan tenoran mena y astoyma.

La Academia de Ciencias

Thelpe Bligumac

excania y co
oneta 50
ar a 10m
acomueme
proporcion
Maxy 6
otra hora
ia Comuna
muen deu
que queda a
La m de
Diputa
24 de no

Copra Respuesta a la Diputa 30

Resiendo la de D. S. de 24 = del conu-
ente, con la gustosa noticia que se sirue par
resutar me, mediante la que el S. M. de las
del Rey ha pasado a D. S. de las
circunstancias que se me me de D. S.
porion a su feto para el congreso mien
to 2 formacion de Tribunal Superior
para los Casos de apelacion, y haun
iendo con feto en ^{todo} m. y un tamiento
condesio del mayor asento queda a con-
dado que D. S. se sirue de disponer en
ambos puntos lo que le pareziera mas con
uiente, quemando en esto espere logran
clase de esauando Combo casto a d
Junta que este es mi voto y tenen de
suo, y me tiene D. S. siempre a su ob
denza de escando. D. S. de los de D. S.
en la grandeza que me pare, de m. y un
tamiento de D. S. de non a 119 =

Guzur

